Sabanagrande, 25 de junio de 2020

Radicado	08-634-40-89-001-2020-0087-00
Acción	TUTELA
Demandante	BEAUTY DAYANA RUDAS MOSQUERA
Demandado	ESTIMA S.A.S. IPS
Juez (a)	KAROL NATALIA ROA MONTALVO

INFORME SECRETARIAL: Señor juez a su Despacho la presente acción de tutela, presentada por BEAUTY DAYANA RUDAS MOSQUERA, informándole que ESTIMA S.A.S. IPS., contestó el requerimiento realizado por este despacho.

Sírvase proveer.

ADRIANA ROCIO DUSSAN THERAN
SECRETARIA

Visto el Informe Secretarial que antecede, la respuesta allegada por ESTIMA S.A.S. IPS, y verificado el escrito de tutela presentado por la accionante, con el fin de esclarecer los hechos de la presente acción constitucional, el despacho, abre a pruebas el trámite, y ordena:

1. **OFICIAR** a **ESTIMA S.A.S. IPS**, para que, en el término de 24 horas, allegue a este Despacho, la totalidad de la documentación referente a la ejecución del contrato de prestación de servicios firmado con la aquí accionante BEAUTY DAYANA RUDAS MOSQUERA, tales como, manual de funciones, y/o labores asignadas según el oficio que desempeñado, los pagos realizados a la señora Rudas Mosquera, durante el periodo de ejecución, entre otros.

2. **OFICIAR a ESTIMA S.A.S. IPS,** para que, en el **TÉRMINO DE 24 HORAS**, informe a este Despacho, si en la actualidad el cargo de NEUROPSICOLOGA, que ocupa la accionante BEAUTY DAYANA RUDAS MOSQUERA, está siendo desempeñado por otra persona, si es así, indique la fecha de su ingreso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande - Atlántico,

RESUELVE

PRIMERO: ABRIR a pruebas el presente trámite constitucional, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, y ordenar oficiar:

1. **OFICIAR** a **ESTIMA S.A.S. IPS**, para que, en el **TÉRMINO DE 24 HORAS**, allegue a este Despacho, toda la documentación referente a la ejecución del contrato de prestación de servicios firmado con la aquí accionante BEAUTY DAYANA RUDAS MOSQUERA, tales como, los pagos realizados a la señora Rudas Mosquera, durante el periodo de ejecución, manual de funciones, y/o labores asignadas según el oficio que desempeña, entre otros.

2. **OFICIAR a ESTIMA S.A.S. IPS,** para que, en el **TÉRMINO DE 24 HORAS**, informe a este Despacho, si en la actualidad el cargo de NEUROPSICOLOGA, que ocupa la accionante BEAUTY DAYANA RUDAS MOSQUERA, está siendo desempeñado por otra persona, si es así, indique la fecha de su ingreso.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente o por el medio más expedito a la accionante **BEAUTY DAYANA RUDAS MOSQUERA**, y a la empresa **ESTIMA S.A.S. IPS** del

contenido de este auto y solicíteseles que alleguen a este Despacho en el término de 24 horas las respectivas respuestas, so pena de las sanciones de ley a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

KAROL NATALIA ROA MONTALVO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SABANAGRANDE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9efe2d63f804bfcd92e1df8671af25ef5788f5b0e347846b07213b667ae244bc

Documento generado en 25/06/2020 05:07:16 PM